



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 091/25 FECHA 27/08/2025 **ADEEPRA INFORMA: Rendición Planillas de Haberes** **“Mecanizadas” año 2025**

Estimados Afiliados: Transferimos la PV-2025-29991499-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE referida a los plazos de presentación a través de la Mesa de Entradas Digital (MED) del portal de trámites de la Provincia de Buenos Aires, del trámite relacionado a la Rendición de las Planillas de Haberes “Mecanizadas” Años 2025, de servicios educativos de gestión privada con aporte.

Providencia

Número: PV-2025-29991499-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 25 de Agosto de 2025

Por medio de la presente se comunica a los servicios educativos con aporte estatal, *las fechas de presentación para el envío de la Rendición de Planillas de Haberes “Mecanizadas” correspondiente a los periodos del año 2025* de los establecimientos con aporte estatal de gestión privada a través de la Mesa de Entradas Digital:

Período de Planilla Mecanizada Año 2025	Fecha de presentación <u>hasta el</u> <u>día...</u>
Enero - Febrero - Marzo	20/09/2025
Abril - Mayo - Junio	20/10/2025
Julio - Agosto	20/11/2025
Septiembre - Octubre	20/12/2025
Noviembre - Diciembre	20/02/2026

El trámite se considerará presentado en término, hasta el día 20 del mes que corresponda la presentación, o el siguiente, en caso de no ser día hábil.

Se recuerda que la presentación por MED solo se puede realizar con CUIL y clave del propietario y/o Representante Legal del servicio educativo. Luego de la presentación se generará un expediente por cada período y será remitido automáticamente al Dpto. de Liquidación y Fiscalización de Aportes, sector rendiciones. En el caso que en sede central se realice alguna observación o se requiera agregar documentación, el expediente será enviado a la Jefatura de Región para cumplimentar y devolver al buzón GDEBA “REN” (Rendiciones).

Cuando se hace referencia a un período (mes) se debe incluir en la rendición todas las planillas recibidas en ese período (Sueldos, Reajustes, Alcances, SAC, Receso, etc.)

La documentación original deberá quedar en poder del Establecimiento Educativo pudiendo ser requerida en cualquier momento por la Inspección o la Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada en ocasión de consultas particulares, auditorías internas o fiscalización de organismos de control.

Las consultas serán canalizadas exclusivamente por las jefaturas quienes serán las que envíen las mismas al siguiente mail: rendicionesprivados@abc.gob.ar

Mercedes Langone Directora
Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada
Dirección General de Cultura y Educación